



Chihuahua, Chih., 06 de julio de 2022

No. de oficio: SNPE-0323-2022

Asunto: Respuesta solicitud de información pública

Mtra. Carmen Yazmín Posada Hidalgo
Coordinadora de Transparencia, Gobierno Abierto y Archivo
Municipio de Chihuahua
Presente. -

Por medio del presente escrito le envío un cordial saludo, y así mismo me permito remitirle la respuesta a la solicitud de información pública con el folio 080146122000401 otorgada por la Coordinación Administrativa de la Secretaría del H. Ayuntamiento.

Se envía lo anterior a efecto de proseguir con el trámite respectivo.

Sin más por el momento, agradezco de antemano la atención que sirva prestar a la presente y quedo de usted.

ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA


EAVG/ELY





Handwritten signature in blue ink.





Chihuahua, Chih., 05 de julio de 2022

Secretaría del H. Ayuntamiento
del Municipio de Chihuahua
Oficio N°:865/2022

LIC. EVER ANTONIO VILLALOBOS GARCÍA
SUBDIRECTOR DE NORMATIVIDAD
Y PROYECTOS ESPECIALES
P R E S E N T E. –

Por medio de la presente, en atención al oficio identificado con el número SNPE-0313-2022, de fecha veintinueve de junio de dos mil veintidós, mediante el cual remite la solicitud de información pública con folio **080146122000401**, en el que el C. ADRIAN HERNANDEZ solicita le sea remitido como parte de su ejercicio de acceso a información pública, los viáticos gastados por el municipio de Chihuahua del año 2017 al año de 2022, al respecto se le hace del conocimiento que dicha información es de acceso público, por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia a través del siguiente enlace:

<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml?idEntidad=MDg=&idSujetoObligado=MTQ2MQ==#inicio>

Por lo que, tómesese en consideración lo manifestado en el presente para la oportuna contestación a la solicitud de acceso a información pública.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

C.P. ERICK PAREDES SALAZAR
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA
DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA



CAOF

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Secretaría del Ayuntamiento

Av. Independencia No. 209 Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



OFICIO: CTGA/DAI/426-B/2022
ASUNTO: Solicitud de Información
Folio: 080146122000401
Chihuahua, Chih., 28 de junio del 2022

LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E.-

Anteponiendo un cordial saludo, me permito hacerle llegar copia del acuse de recibo, de la solicitud de acceso a la información con folio 080146122000401, recibida el día 23 de junio del año en curso en la Unidad de Transparencia del Municipio de Chihuahua.

Lo anterior, en virtud de que una vez analizado el contenido de misma, con fundamento en el artículo 39 de la Ley de Protección de Datos Personales y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua se procede a recibirla y turnarla a las áreas administrativas que a la luz del marco normativo se considera que dicha información puede obrar en los expedientes de la dependencia a su cargo; por lo que mucho agradezco se sirva girar las instrucciones a quien considere necesario para la atención de la solicitud, conforme al artículo 29 fracción I, y demás aplicables del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, mucho le agradeceré realizar la búsqueda respectiva y enviar la respuesta a esta Unidad conforme a las siguientes condiciones y términos:

1. Si requiere ampliación de plazo, deberá notificarlo a más tardar el día 30 junio del 2022, y proceder a obtener el acuerdo respectivo ante el Comité de Transparencia.
2. La respuesta definitiva deberá enviarla a esta unidad a más tardar el día 07 de julio de 2022 adjuntando la información por escrito y por correo electrónico en formato Word, PDF en datos abiertos junto con los documentos anexos digitalizados, en la modalidad requerida por el solicitante. En caso de declarar la inexistencia o clasificación de la información, deberá manifestarlo cumpliendo con los requisitos señalados en los artículos 60, 61 y 62 de la citada Ley, obtener el acuerdo respectivo ante el Comité de Transparencia y adjuntarlo en su respuesta.

Agradezco de antemano sus atenciones y quedo a sus órdenes para cualquier comentario o aclaración.

ATENTAMENTE

LIC. JAVIER IVÁN MANZANO DOMÍNGUEZ
SUBCOORDINADOR DE TRANSPARENCIA

En ausencia de su titular la Lic. Carmen Yazmín Hidalgo Posada
Coordinadora de Transparencia, Gobierno Abierto y Archivos
De conformidad con el Art. 109 del Reglamento Interior de Municipio

JAGL/JSHV

C.c. p. Lic. Elsa Luevano Yeomans/ Secretaria del H. Ayuntamiento/ Enlace de Transparencia/ Para su conocimiento y a efecto de recabar la información solicitada.

**La presente solicitud de información se turnó a todas las Dependencias Municipales Centralizadas.

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Coordinación de Transparencia, Gobierno Abierto y Archivo

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Segundo Piso Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext 6386 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx

15/06/2022 13:28:26 PM

SOLICITUD DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA

Tipo de Solicitud:	Información pública
Número de folio de la solicitud:	080146122000401
Solicitante o razón social:	Adrian Hernandez
Representante legal:	
Domicilio:	
Medio de acceso a la información:	Sistema de solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia
Unidad de Transparencia que conocerá la solicitud:	Chihuahua

Descripción de la información solicitada:

-Viáticos del 2017 al 2022

Otros datos para facilitar su localización:

Se le comunica que conforme a los artículos 55 y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, que si el Solicitante no está satisfecho con la respuesta obtenida, podrá presentar recurso de revisión ante el Organismo Garante o ante la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la respuesta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la LTAIP se le proporciona el número de folio de la Solicitud de Información Pública, con el cual podrá dar seguimiento a su trámite.

Dado que la Solicitud de Acceso a la Información Pública fue capturada y registrada en la Plataforma Nacional, notifico a usted el acuse de recibo del folio 080146122000401 que corresponde a su solicitud y el plazo de respuesta aplicable, lo anterior con fundamento en el artículo 45, Segundo Párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.



Chihuahua
capital de trabajo
y resultados
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
GOBIERNO ABIERTO Y ARCHIVO

23/06/2022

Viáticos Gastados por el municipio del año 2017 al año 2022 desglosado por: año mes servidor público que los ejerció comisión en la que se gasto resultado de la comisión.

